



GOBIERNO DEBOYACÁ

Al contestar cite:

Radicado No 20186900001954

Fecha de radicación 30-11-2018



CIRCULAR No.195

Tunja, 30 de noviembre de 2018

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y PÚBLICO EN GENERAL.

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD

En solicitud de las agremiaciones sindicales Sintragobernaciones y SUNET, la Administración Departamental desde la Secretaria General y la Dirección Gestión del Talento Humano, conceden el día viernes 14 de diciembre del año en curso, con motivo de las diferentes asambleas que estas agremiaciones tienen programadas con sus afiliados.

El horario laboral de este día, se repondrá el día sábado 01 de diciembre en jornada continua de 7 a 3 pm. Por tanto, el día viernes 14 de diciembre no habrá atención al público, ni se laborará en la Entidad.

Se agradece la colaboración de los Directivos y jefes inmediatos, quienes deben garantizar el estricto cumplimiento del horario laboral sin alterar la atención al usuario en las diferentes dependencias.

Atentamente,


Gabriel Alejandro Álvarez Sierra
Secretario General (E)

Elaboró y proyectó:  Nofriano S.